

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AYALA

Aprobación inicial del programa de racionalización de recursos humanos del Ayuntamiento de Ayala

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, acordó aprobar inicialmente el programa de racionalización de recursos humanos del Ayuntamiento de Ayala.

El Programa se expone al público durante un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo en el BOTHA, en el que cualquier interesado podrá interponer las alegaciones que estime pertinentes, que, en su caso, serán estudiadas por el pleno con ocasión de la aprobación definitiva.

En caso de no presentarse alegaciones a la aprobación inicial, se entendería definitivo el acuerdo inicialmente aprobado, publicándose su texto íntegro en el BOTHA.

En Respaldiza, a 19 de enero de 2021

El Alcalde

GENTZA ALAMILLO UDAETA